



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO:</b>	
Licencia de Construcción e Instalación de Anuncios Publicitarios que Requieran de Elementos Estructurales.					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para autorizar la edificación de diferentes tipos de obras y anuncios publicitarios con elementos estructurales.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso H) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I, 144 fracción I, inciso G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Licencia de Construcción e Instalación de Anuncios Publicitarios que Requieran de Elementos Estructurales.		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Un año fiscal
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<b>DIRECCION WEB</b>	N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Antes de iniciar la construcción de anuncios espectaculares o regularizar los ya existentes.			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.			
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:</b>	
<b>PERSONAS FISICAS</b>					
1. Formato Único de Solicitud		Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso H) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I, 144 fracción I, inciso G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Emitir la Licencia de Construcción e instalación de anuncios publicitarios que requieren de elementos estructurales a su legítimo propietario o poseedor. Precisar de manera gráfica, lo que pretende construir mismo que le será entregado al solicitante debidamente firmado y sellado de autorización  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal		No	1		
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1		
4. Recibo de pago predial del año en curso.		No	1		
5. Croquis de ubicación del inmueble.		Si	1		
6. Carta poder en caso de representante legal.		Si	1		
7. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentable, firmados por DRO vigente (en cada documento), en caso de regularización presentar dictamen de seguridad estructural.		Si	2		
8. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.		Si	1		
9. Plano o diseño que fomenten la integración de la estructura al contexto.		Si	2		
10. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.		No	1		
11. Licencia de uso de suelo		Si	1		
12. Póliza de seguro		No	1		
13. Permiso para hacer uso y aprovechamiento del derecho de vía de las carreteras estatales y/o federales, así como de las zonas laterales o el permiso de ocupación.		No	1		
<b>PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS</b>					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



*Gobierno para Todos!*

1.	Formato Único de Solicitud	Si	0	<p>Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso H) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I, 144 fracción I, inciso G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Emitir la Licencia de Construcción e instalación de anuncios publicitarios que requieren de elementos estructurales a su legítimo propietario o poseedor. Precisar de manera gráfica, lo que pretende construir mismo que le será entregado al solicitante debidamente firmado y sellado de autorización</p> <p>Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.</p>
2.	Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal	No	1	
3.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4.	Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
5.	Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	
6.	Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1	
7.	Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1	
8.	Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentable, firmados por DRO vigente (en cada documento), en caso de regularización presentar dictamen de seguridad estructural.	Si	2	
9.	Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.	Si	1	
10.	Plano o diseño que fomenten la integración de la estructura al contexto.	Si	2	
11.	Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	1	
12.	Licencia de uso de suelo	Si	1	
13.	Póliza de seguro	No	1	
14.	Permiso para hacer uso y aprovechamiento del derecho de vía de las carreteras estatales y/o federales, así como de las zonas laterales o el permiso de ocupación.	No	1	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles		
<b>COSTO</b>	\$43.91 pesos por m2	<b>Fundamento Jurídico:</b> Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso H) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I, 144 fracción I, inciso G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<input type="checkbox"/> EFECTIVO x	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRA PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal de Amecameca, Estado de México.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano		Dirección de Obras y Desarrollo Urbano	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Blanca Alicia Rivera Picazo		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza de la Constitución	<b>NO. INT. Y EXT.:</b> S/N



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Amecameca
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	obrasydesarrollo.amecameca@gmail.com

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo de la Licencia de Construcción e Instalación de anuncios publicitarios que requieren Elementos Estructurales?
RESPUESTA:	0.49 el número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente por metro cuadrado o fracción.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el valor de la UMA?
RESPUESTA:	Un valor diario de \$89.62 pesos
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se debe presentar la licencia de Uso de Suelo para este trámite?
RESPUESTA:	Sí, porque es un requisito para la expedición del trámite de la Licencia de Construcción e Instalación de anuncios publicitarios que requieren Elementos Estructurales

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

Licencia de Construcción, Alineamiento y número oficial, constancia de regularización.

ELABORÓ:  Karla Hatzabel Gómez Soría	VISTO BUENO:  Blanca Alicia Rivera Picazo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 / 01 / 2022
--	---	---